

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE LA ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ A DOÑA MELISSA ALEJANDRA BAEZ MIRANDA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02520/2025

DOÑIHUE, LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. *La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.*
2. *La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.*
3. *La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.*
4. *Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República;*
y
5. *Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
6. *El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.*
7. *El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.*

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Escuela Laura Matus Meléndez.*
2. *El Ord. N.º394 de 2025 enviado por la Directora del Establecimiento Educacional Escuela Laura Matus Meléndez.*
3. *El Memorándum N°2289/2025 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación*
4. *La Orden de Trabajo N°730/2025 de Doña Melissa Báez Miranda, aprobada por la Jefa (S) del Departamento de Educación.*

DECRETO

1. *DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:*

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	MELISSA ALEJANDRA BÁEZ MIRANDA.
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (42 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 2 PIE).
DESDE	:	30 DE OCTUBRE DE 2025.
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ
RINDE CAUCIÓN	:	NO.

2. *Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.*
3. *Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00730/2025 Informe	11/11/2025
02289/2025 Memorandum	03/11/2025

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21385363&hash=4f856>